

## TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	PAONE JOSE ROBERTO - 20236829368@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 10 - LA MATANZA
Carátula:	VALLEJOS EDUARDO RUBÉN Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
Número de causa:	LM-32863-2022
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	20236829368@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	17/9/2024
Alta o disponibilidad:	16/9/2024 10:18:04
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	DI NAPOLI Mariela Mercedes. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/09/2024 10:18:04
Firmado por:	DI NAPOLI Mariela Mercedes. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/09/2024 10:18:03

Enviar diligenciamiento A: juzfam10-lm@jusbuenosaires.gov.ar

## OFICIO LEY 22.172

San Justo, en igual fecha de suscripción digital.-

**AL DIRECTOR PROVINCIAL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados "**VALLEJOS EDUARDO RUBÉN Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA**" (Expte. **LM-32863-2022**), que tramitan por ante este Juzgado de Familia Nro.10 del Departamento Judicial La Matanza, a mi cargo, Secretaría Única, sito en la calle Av. Illia 2951/55 de la Localidad de San Justo, de la ciudad de San Justo, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de los cónyuges VALLEJOS EDUARDO RUBÉN (DNI N° 22.675.791) y BENITEZ SONIA ELIZABETH (DNI N° 24.255.062), que fuere celebrado el día 18 de agosto de 1995, inscripto bajo el Acta N° 495, folio 95, Tomo 4° A, año 1995, de los libros de Matrimonio del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice "San Justo, en la fecha de suscripción digital... (.) **F A L L O: PRIMERO:** Haciendo lugar a la demanda conjunta promovida y decretando, en consecuencia, el divorcio vincular de los cónyuges Sr. **VALLEJOS EDUARDO RUBÉN** y Sra. **BENITEZ SONIA ELIZABETH**, en los términos y con los efectos previstos en los arts. 435 y ccs. del Código Civil (texto según ley 26.994). **SEGUNDO:** Disponiendo la extinción de la comunidad ganancial con efecto retroactivo al día 1 de diciembre de 2015 (art. 480 C.C.). **TERCERO:** Imponer las costas por su orden (arts. 68 y 73 del CPCC) **CUARTO:** Regulándose los honorarios del Dr. José Roberto PAONE, T° XVI F° 476 CALZ, CUIT 20-23682936-8 y los del Dr. Gonzalo Edgardo CAPURRO, T° XIII F° 250 CASM, CUIT 20-24561067-0 en la suma equivalente a 40 JUS., por sus labores realizadas (propuesta y tramitación); ambos con más su adición legal (arts. 9, apartado I, inc.2, 16, 45 y conc. de la ley 14.967) **QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Cúmplase con la ley de aranceles. Oportunamente expídase testimonio para las partes y librese oficio a los fines de la inscripción marginal de la presente".- Fdo. MARIELA MERCEDES DI NAPOLI JUEZA. Se deja constancia que la presente resolución fue firmada en fecha 26 de septiembre de 2022. **OTRO AUTO DICE:** "San Justo, en la fecha de suscripción digital... (.) Con los comprobantes acompañados en autos, téngase por cumplido con el pago de los aportes de ley por parte de la Dr. CAPURRO Gonzalo Edgardo - T° XIII F° 250 C.A.S.M. - y Dr. PAONE José Roberto - T° XVI F° 476 C.A.L.Z. - (art. 21 de la ley 6716). Téngase presente la manifestación letrada formulada en los términos del art. 22 de la ley citada...".- Fdo. DARIO GERMAN GONZÁLEZ AUXILIAR LETRADO. Se deja constancia que la presente resolución fue firmada en fecha 27 de agosto de 2024.-

Se le hace saber que el Juzgado es competente en razón de materia y jurisdicción.-

El presente se libra en favor del Sr. Vallejos Eduardo Ruben.-

Saludo a Ud. atte.-

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

Documentos (1).pdf

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: 8M4M9EL9



POSADAS, 10 de octubre de 2024.-

**SR/A SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA N° 10  
DEPTO. JUDICIAL DE LA MATANZA  
SAN JUSTO - LA MATANZA**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Nota N° 1843 / 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 16 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° LM-32863-2022 VALLEJOS EDUARDO RUBEN Y OTRO/A S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos nos indique el lugar de celebración del matrimonio, a fin de individualizar el acta a marginar, de acuerdo a lo determinado en el art. 79 de la Ley 26413. Así también le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro la fecha de sentencia de vuestras actuaciones de acuerdo a lo determinado por el mismo artículo.-

atentamente.-

Sin otro particular, saludo a usted

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Nombre de reconocimiento  
(DN): serialNumber=CUIL,  
27178144028, c=AR,  
cn=CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Fecha: 2024.10.15 07:43:19  
-03'00'

**TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN**

<b>Usuario conectado:</b>	PAONE JOSE ROBERTO - 20236829368@notificaciones.scba.gov.ar
<b>Organismo:</b>	JUZGADO DE FAMILIA N° 10 - LA MATANZA
<b>Carátula:</b>	VALLEJOS EDUARDO RUBÉN Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
<b>Número de causa:</b>	LM-32863-2022
<b>Tipo de notificación:</b>	OFICIO
<b>Destinatarios:</b>	20236829368@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
<b>Fecha notificación:</b>	29/11/2024
<b>Alta o disponibilidad</b>	26/11/2024 09:33:40
<b>Firma digital:</b>	Firma válida
<b>Firmado y Notificado por:</b>	GROSSO Maria Belen. AUXILIAR LETRADA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/11/2024 09:33:39
<b>Firmado por:</b>	GROSSO Maria Belen. AUXILIAR LETRADA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/11/2024 09:33:37 DI NAPOLI Mariela Mercedes. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/10/2024 10:50:27

**Enviar diligenciamiento A: juzfam10-lm@jusbuenosaires.gov.ar**  
**OFICIO LEY 22.172**

San Justo, en igual fecha de suscripción digital.-

**AL DIRECTOR PROVINCIAL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados "**VALLEJOS EDUARDO RUBÉN Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA**" Expte. Nro. LM-32863-2022 que tramitan por ante este Juzgado de Familia Nro.10 del Departamento Judicial La Matanza, Secretaría Unica, sito en la calle Av. Illia 2951/55 de la Localidad de San Justo, a los fines de cumplir con lo requerido. El auto que ordena la medida dispone: "San Justo, // en la fecha de suscripción digital. Librese oficio Ley al Registro Provincial de las Personas de Posadas Misiones a fin de hacer saber los datos requeridos.- FDO: MARIELA MERCEDES DI NAPOLI JUEZA".-

Se informa que el lugar de celebración del matrimonio fue en Posadas, Misiones, el día 18 de agosto de 1995, inscripto bajo el Acta N° 495, folio 95, Tomo 4° A, año 1995, de los libros de Matrimonio del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones. Asimismo, se hace saber que la fecha de sentencia dictada por nuestra dependencia fue el 26-09-2022.-

Se le hace saber que el Juzgado es competente en razón de materia y jurisdicción.-

Saludo a Ud. atte.-

**MARIELA MERCEDES DI NAPOLI**  
**JUEZA**

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

20241015\_113416\_LM\_32863\_2022\_1.pdf

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: S07MK5WY



237303626027008552

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>03</sup>  
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico  
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3389-1-24 oficio Nº ley 22772 de fecha .....

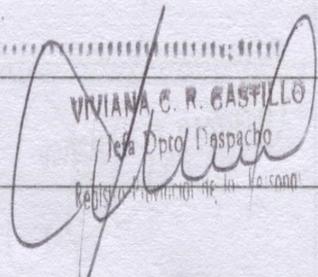
..... 22666 Fº 191

en Expte Nº LM-32863-2022 Valkoj Eduardo

Reben y otro/A S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 16 Folio 115 Año 2024

Trámite .....

  
VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

4-A-495 1995  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Posadas, capital de la Pcia de MNS.  
República Argentina, a 18 de AGOSTO de 1995  
de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Eduardo Ruben VALLEJOS

Edad 23 años, profesión Empleado estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Cap. Federal  
domiciliado en R.S. Peña Trébol Doc. Ident. 22.675.791

Hijo de Estanislao VALLEJOS  
nacionalidad Argentina profesión Empleado  
y de Lidia Claudina PAREDES

nacionalidad Argentina profesión Amo de casa  
domiciliados en González Catán Pcia Bs. As.

Sonia Elizabeth BENITEZ

Edad 20 años, profesión Amo de casa estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacida en Posadas MNS.  
domiciliada en B. Cristo Rey Posas. Doc. Ident. 24.255.062

Hija de José Nicanor BENITEZ - L.E.N. 18.530.041  
nacionalidad Argentina profesión Empleado  
y de Lidia Esther PIETROWSKI - D.N.I. 10.955.135

nacionalidad Argentina profesión Amo de casa  
domiciliados en B. Cristo Rey Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Azucena SOTO Doc. Ident. 5.277.512 Edad 49 años  
Estado Casada Profesión al casa Domicilio B. Cristo Rey Posas

Ramón VEGA Doc. Ident. 7.553.916 Edad 54 años  
Estado Casado Profesión Empleado Domicilio B. Cristo Rey Posas

Presente los padres de la menor prestan su consentimiento para este acto. Leída y aceptada por los Contrayentes, los padres de la menor y testigos mencionados.

*[Signatures]*  
Lidia Pal Benitez BAS de Vega



LIDA A. M. de SEGOVIA  
Titular Sala de Matrimonio  
Reg. Prov. de las Personas  
Posadas - Misiones

VALLEJOS  
Eduardo  
Ruben  
CON  
BENITEZ  
Sonia  
Elizabeth

NOTA DE REFER.  
PASA AL INDICE  
LETRA "D"

= VIENE DEL FOLIO N° 95

ACTA N° 495 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 FOLIO: 115 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3289-1-24 <sup>LEY</sup> Oficio N° 22.172 de Fecha 29-11-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 10 - LA MATANZA Secretaria UNICA

Con Asiento en SAN JUSTO Provincia BUENOS AIRES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. N° 32863/2022 - VALLEJOS EDUARDO RUBEN  
Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES

VALLEJOS EDUARDO RUBEN DNI N° 92.675.191 y

BENITEZ SONIA ELIZABETH DNI N° 24.255.062

Fecha de Fallo: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fdo. RA. MARIEA. M. DI NARDI Juez Fdo. DR. DARIO GERMAN GOUZALEZ Secretario

Posadas, 06 DE DICIEMBRE DE 2024



*[Handwritten Signature]*  
ETHELVA LOPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas